MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 08-2018

Acta de la sesión ordinaria número ocho, dos mil dieciocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 15 de febrero de 2018, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Fernando López Contreras, Representante de Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Helvetia Cárdenas Leitón, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- Giselle Cruz Maduro. Secretaria General

Ausente con justificación:

- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, Suplente

Agenda
Sesión ordinaria N° 08-2018
Jueves 15 de febrero 2018, 4.30 p.m.
Sala de sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la Agenda del día
2. Discusión y aprobación del Acta N° 07-2018 (Se dispensa)

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M. E. P.

3. Informe de Comisiones
4. Presentación "Actividades formativas vinculadas a los procesos de transformación curricular 2017-2018, por parte del señor Alexander Castro Mena, director del Instituto de Desarrollo Profesional
5. Informe de correspondencia
6. Asuntos varios

Cambio de sesión del día jueves 22 de febrero al día martes 27 de febrero.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy jueves 15 de febrero de 2018.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Sometemos a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-08-2018

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy jueves 15 de febrero de 2018.***

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta N°07-2018.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta N° 07-2018.

Se dispensa y se traslada para la próxima sesión.

ARTÍCULO 3

Informe de Comisiones

a. Comisión de Planes y Programas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

No se presentan dictámenes

b. Comisión de Leyes y Reglamentos

No se presentan dictámenes

ARTÍCULO 4

Presentación "Actividades formativas vinculadas a los procesos de transformación curricular 2017-2018, por parte del señor Alexander Castro Mena, director del Instituto de Desarrollo Profesional.

Señora ministra Sonia Marta Mora, Tenemos hoy la presencia de don Alexander Castro, quien se va a referir a un tema muy interesante y me permito comunicarles que doña Alicia iba a acompañar al señor director del IDP pero por razones de agenda de última hora ella me dio que la excusara y ustedes saben que a ella le gusta estar aquí en el Consejo cuando se ven temas del viceministerio académico y de la transformación curricular.

Don Alexander le damos la más cordial bienvenida ya yo transmití las disculpas de la señora Viceministra, sin duda el tema que usted va a exponer es de gran interés para el Consejo.

Señor Alexander Castro: Muy buenas tardes al Consejo gracias por el espacio que nos facilita. Por solicitud de la señora Viceministra Académica hemos enfatizado este espacio en un único punto que tiene que ver con los procesos de capacitación desarrollados en el marco del plan nacional de formación permanente "Actualizándonos", que están enfocados en la atención de los programas de estudio y todo el proceso de transformación curricular que se ha desarrollado desde el 2016 y 2017 para implementarse con muchísimo más fuerza en el 2018. Hay algunos datos interesantes queremos compartir con ustedes en el marco de los compromisos que se asumieron desde que el Consejo aprobó el plan nacional de formación permanente del 2016 precisamente con las metas de la población a la cual estaban dirigidas las diferentes capacitaciones. Hay un espacio importante dentro de esto y es que el IDP tiene que fusionar dos estrategias que se utilizan a lo interno del Ministerio de Educación Pública, la que se conoce como capacitación que pasa a través del Instituto de Desarrollo Profesional y que se consideran dentro de las capacitaciones todas las actividades mayores a doce horas de acuerdo a los lineamientos establecidos dentro de la Dirección General de Servicio Civil pero la otra vez estrategia que utiliza el MEP es la que se reconoce como asesoramiento

mayormente desarrollada por la Dirección Curricular y en donde existen asesores nacionales o regionales entendiendo también a las direcciones regionales de educación. Estas actividades de asesoramiento por lo general se reconocen como menores a doce horas las cuales no llevan los procedimientos que establece la Dirección General del Servicio Civil y no son certificadas sólo las mayores a doce horas representan la condición de certificación, estas otras no se desarrollan de esa manera.

El fenómeno interesante que tenemos a nivel ministerial es que es la cantidad de actividades mayores a doce horas y por ende el alcance que tienen los asesoramientos versus los procesos de capacitación que han sido metodológicamente diseñados para llevar al profesional en educación a un desarrollo profesional debidamente evaluado y con un plan de seguimiento.

En la tabla que ustedes pueden observar hay un dato importantísimo porque en el año 2017 a través de actividades menores a doce horas es decir asesoramientos se logró atender en todo el país 33,797 docentes en la lista de actividades que planteamos para ustedes que están vinculadas a los procesos de transformación curricular y leo algunos de ellos, estrategia metodológicas en la implementación de los nuevos programas, los programas de lengua boruca y lengua cabecar así como el tema de inclusión también en territorios indígenas, estudios sociales, química, educación especial, se ha trabajado mucho el planeamiento en secundaria en el marco los nuevos programas y también se ha trabajado con la población docente de escuelas unidocentes y el tema de la formación en preescolar que es también uno de los puntos más altos.

Como se detalla la atención por temática desarrollada a lo interno del Ministerio de Educación Pública y el grueso de la población atendida el año anterior, aquí debo señalar que si bien es cierto el asesoramientos se identifica porque es menor a doce horas y no lleva una certificación y la capacitación es lo contrario desde CECADES del Servicio Civil el asesoramiento es parte de una capacitación, no podemos separarlo, sin embargo tiene estas características y nuestro ministerio lo maneja de esa forma aunque si tenemos ahí un desafío importante en el sentido de vincularlo que es mayor a doce horas con lo que es menor a doce horas.

En la siguiente diapositiva podemos ver cómo se ha venido desarrollando esta tabla que presentamos anteriormente, lo que más se ha trabajado a lo interno del Ministerio de Educación Pública es en el área de ciencias, preescolar español, inglés y sociales y de ahí viene en una constante disminución hasta señalar que los puntos con menos atención a nivel nacional han sido los vinculados al área de la educación indígena propiamente los programas que se

Auditoría Interna M. E. P.

han transformado, el tema de las estrategias metodológicas para la implementación de los programas, es decir, ahí tenemos un asunto importante porque si los hemos trabajado para explicarlos teóricamente, conceptualmente pero no en el abordaje metodológico de los programas y tenemos algunas limitaciones en lo que es estudios sociales, química más inglés que eso lo hemos venido solventando con algunas otras actividades adicionales.

Para nosotros esta gráfica es importantísima porque nos dicen hacia donde se enfocan con mucho más fuerza los procesos de capacitación a nivel nacional y pues que evidentemente tenemos un desafío para ir empatando aquellas áreas que recibieron modificación por programa de estudio pero que no tienen el acompañamiento correspondiente ni por asesoramiento, ni por capacitación, esto es lo que los hemos visto a nivel de las direcciones regionales aclaro que está gráfica y la tabla anterior es lo que han trabajado las direcciones regionales de educación desde sus asesorías pedagógicas.

Si nos vamos al nivel central, el nivel central tenemos el registro de actividades mayores a doce horas pero que en definitiva quien nos proporciona ese dato es la Dirección de Desarrollo Curricular, son los que han venido trabajando en está puesta.

En esta gráfica complemento el trabajo de las direcciones regionales con actividades mayores a doce horas que han sido certificadas y lo que tenemos ahí en total de docentes capacitados certificados son 2677 contra 33797 que recibieron atención pero que no tienen ningún tipo de certificación por el trabajo que han venido desarrollando, eso es un poco lo que planteó como gran desafío que tenemos para poder atender esta situación porque para algunos la capacitación representa una puntuación en carrera profesional pero para estos 31000 que no recibieron esa certificación no representa nada en carrera profesional y por ende también hay una limitación para lo que es el concurso a lo interno del Ministerio de Educación Pública y a lo externo también para escalar a nuevas posiciones o puestos.

Este es un aspecto importante porque esto es lo que ha trabajado la Dirección de Desarrollo Curricular en actividades mayores a doce horas desde acá hacia las direcciones regionales y con las actividades de capacitación que ha hecho únicamente se han podido alcanzar 363 docentes en temas muy específicos que son estrategias de mediación, planeamiento didáctico en su totalidad, estrategias de evaluación de los aprendizajes y un poco lo que es el fortalecimiento de la nueva ciudadanía desde el concepto marco de los programas de estudio, esto es un poco el reflejo de lo que hemos tenido tanto en el nivel regional como desde el nivel nacional a partir de la Dirección Curricular.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M. E. P.

En la siguiente gráfica está es la forma en la que estaba planteado el trabajo para este año 2018, en esta presentación que lo hicimos a propósito para dejarse al Consejo las siguientes cinco diapositivas están planteadas de la misma forma presentan una tabla porque lo que queremos evidenciar es cada dependencia con lo que ha pedido como capacitación y a la cantidad de personas que quiere alcanzar. Este es un trabajo importante porque a nivel del plan Actualizándonos hemos visto uno disparidad en la formación permanente a nivel nacional, fíjese que Cañas en esta tabla está trabajando una capacitación que se llama estrategias para la formación de estudiantes con identidad personal y colectiva pero se ha planteado sólo trabajar con 100 docentes de toda la Dirección Regional de Cañas que para nosotros es un dato porcentual extremadamente bajo porque no nos permite incluso medir resultados después de que se desarrolla el proceso de capacitación en contraste la Dirección Regional Grande de Térraba tiene una aproximación de 300 docentes que se están planteando para trabajar capacitación, sin embargo aun así no es suficiente porque si vamos a los números exactos de los docentes que trabajan en Dirección regional Grand de Térraba encontramos que hay una diferencia importante sustantiva y que enviar capacitación al 3% del total de la población docente que tiene una dirección regional para nosotros es insuficiente porque no podríamos medir los resultados en las instituciones donde no trabajan estos docentes.

Las siguientes tablas nos hacen una representación de lo mismo, de lo que cada dirección regional ha venido solicitando y en la tercera tabla encontramos la misma condición de lo que nos piden y la cantidad de docentes a las que quieren debe alcanzar pero sí nos vamos a la última diapositiva en esta al final encontramos lo que piensa hacer la dirección de desarrollo curricular y lo que tiene planteado el IDP para trabajar como complemento a lo que es la transformación curricular y lo quiero presentarles a ustedes son estos números específicamente decirles que en el año 2017 el total de docentes capacitados fueron 33, 977 en actividades menores a doce horas, en actividades mayores a doce horas, fueron 2677 pero aquí tenemos un asunto importante porque para este año lo que se tiene proyectado es atender sólo 7,700 docentes con actividades mayores a doce horas por parte de la 61 unidades gestoras del Ministerio de Educación Pública, por unidades gestoras me refiero a direcciones regionales y direcciones del nivel central, entonces si hacemos una sumatoria de todo lo que hemos trabajado en el marco de la transformación curricular podemos decir que hemos alcanzado 44.354 docentes, no obstante con la aclaración de que de esos 44 únicamente 3000 son los que han recibido certificación y 41,000 docentes no han recibido certificación por los procesos recibidos aunque si sumamos los asesoramientos de un día, de otro día y de

otro día podían darle 24 horas de trabajo que bien pudieron ser certificados para esta población.

En el marco general del plan de formación permanente Actualizándonos y de las cinco áreas que este Consejo aprobó para los años 2016, 2017 y 2018, tenemos un desafío importantísimo porque en estos tres años se le ha dado muchísimo más relevancia a lo que es transformación curricular ciudadanía planetaria y gestión institucional; sin embargo las últimas dos áreas que se consideraron sumamente relevantes para esta administración que son equidad e inclusión social digital y educación para el desarrollo sostenible son unas de las que menormente se han desarrollado a nivel nacional a través de procesos de capacitación. Hemos aprovechado la declaratoria de este Consejo del 2018 como año del desarrollo sostenible para revertir ese efecto negativo en términos de poder instaurar procesos de formación permanente que tengan que ver con el desarrollo sostenible y con la equidad e inclusión digital a nivel social, esa es una de las estrategias que estamos utilizando aprovechando la declaratoria que este Consejo ha realizado en este tema en específico.

Señora ministra Sonia Marta Mora: A mí me complace mucho que el director del IDP señale los retos que tenemos y también ustedes pueden tomar nota señoras y señores miembros del Consejo en el sentido de que se le ha dado énfasis como explicaba Don Alexander a ciertas dimensiones y ahora corresponde darle énfasis a los otros que no se han podido desarrollar con la misma profundidad y mi parece que entonces en el 2018 podemos llegar, Don Alexander, equilibrar un poco los diferentes ámbitos que están involucrados en la transformación curricular

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-08-2018.

> ***Agradecer al señor Alexander Castro, Director del Instituto de Desarrollo Profesional, la presentación realizada sobre el tema Actividades formativas vinculadas a los procesos de transformación curricular 2017-2018.***

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia.

No se presenta correspondencia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios.

1. Presentación de moción referente al programa de estudio de afectividad y sexualidad integral.

Señor Fernando López: Buenas tardes señora Ministra, buenas tardes compañeros. Quiero presentar al Consejo Superior de Educación, hoy un documento con una solicitud explícita dirigida al Consejo Superior de Educación.

Se le da lectura al documento:

Alajuela, 15 de febrero de 2018.

Señores (as)
Consejo Superior de Educación

Estimado señores:

Quien suscribe Fernando López Contreras miembro propietario del Consejo Superior de Educación, en mi calidad de representante de la Educación Primaria, al tenor de lo que señala la Ley 1362, modificada parcialmente mediante Ley 9226, con sustento en la facultad que me asiste me permito mocionar lo siguiente:

En nuestro país desde 1960 ya habían iniciado esfuerzos para la implementación de estrategias que apoyarían a la familia en el deber que tiene la reducción de la sexualidad de sus hijos. Es evidente la participación del Consejo Superior de Educación y otras autoridades en este tema, misma que está debidamente documentada. A saber:

a. Programa de adiestramiento en Educación Sexual. 1969.
b. Política Educativa, "Una visión humanista e integral de la sexualidad con una perspectiva fisiológica, biológica y ante todo psicológica, ética y religiosa". La Gaceta, 24 de marzo, 1970.
c. La creación por parte del Ministerio de Educación Pública del Departamento de Educación en Población. 1985.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

d. Elaboración y publicación de las Guías Didácticas de la sexualidad humana para el III ciclo de la Educación General Básica y Diversificada. Administración 90-94.
e. Política de 1994, centrada en la persona, con una visión integral del ser humano en consonancia con su entorno y de la educación como un proceso formativo permanente, coherente en el que el aprendizaje se entiende como la construcción y reconstrucción del conocimiento, con un enfoque transdisciplinario.
f. Programa Nacional "Excelencia y equidad en educación". 1998.
g. Plan de capacitación en Educación de la sexualidad, 1998.
h. Políticas de Educación Integral de la Expresión de la Sexualidad Humana. Presentada al Consejo Superior de Educación por el Dr. Guillermo Vargas Salazar y aprobada en el acta N° 28 del 12 de junio del año 2001.
i. Programa de estudio de Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral", correspondiente al Tercer Ciclo de la Educación General Básica.

CONSIDERACIONES:

La expresión de la sexualidad humana desde el ámbito educativo, debe asegurar la adquisición de conocimientos y actitudes que faciliten el dialogo, la comunicación y la interrelación social, como elemento indispensable para la resolución pacífica de conflictos surgidos entre generaciones de hombres y mujeres, y entre grupos culturales diversos, a fin de fomentar una mejor y mayor convivencia social. Se entiende como un derecho y deber de la familia, y subsidiariamente del Estado.

La visión de la expresión de la sexualidad humana debe ser integral, de manera que ofrezca a la persona la oportunidad de reflexionar, analizar, cuestionar y tomar decisiones responsables acerca de la vivencia de su sexualidad, en el marco de una educación afectiva tomando en cuenta los valores, la fe y su contexto. Incluye un aprendizaje voluntario a dar y recibir afecto, fortalecer el respeto, asumir responsabilidades así como el disfrute de la convivencia, con el apoyo de una acción pedagógica debidamente preparada.

El embarazo en personas adolescentes sigue siendo un reto para el Estado, ya que el nivel de afectación para individuos como los padres, abuelos y el mismo ser por nacer, tendrían diferentes tipos de repercusiones. Si bien es cierto se han realizado esfuerzos, las cifras del 2017 superan los diez mil embarazos en adolescentes, de esto no existe conocimiento real, sobre el impacto que han tenido los programas de Estudio de educación para la Afectividad y Sexualidad Integral aprobada en el 2012, implementados por la administración especialmente tomando en cuenta los años que lleva su aplicación en las aulas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Existe suficiente normativa para el sustento de una política, iniciando con lo que señala nuestra Carta Magna en sus Títulos III y IV al tratar los Derechos y Garantías Individuales y Sociales, además de los convenios intencionales, leyes, códigos y decretos, el marco legal vigente sobre la niñez y la adolescencia señala la responsabilidad, urgencia y compromiso que debe asumir el Ministerio de Educación Pública en relación a la educación de la sexualidad, siguiendo la perspectiva de la persona integral y de la participación armónica comunitaria, promoviendo los valores espirituales y éticos en la vivencia de la sexualidad y en el área de la prevención de situaciones de riesgo.

Corresponde por ley al Consejo Superior de Educación, aprobar los reglamentos, planes de estudio y programas a los que deban someteré los centros educativos, y resolver los problemas de correlación e integración del sistema.

Se evidencia en actas del Consejo Superior de Educación la participación de varios de sus miembros, mediante los cuales se advierte que la administración presentó programas para ser aprobados sin tener un sustento real en una política educativa. Actas 16-2017 y 19-2017.

La aprobación del Programa de estudio de Afectividad y Sexualidad Integral para III Ciclo y 10° año de la Educación Diversificada, mediante acuerdo N° 06-28-2017, cuya vigencia es para el presente curso lectivo, generó una serie de manifestaciones a favor y en contra. Es preocupante lo que señalan los gobiernos locales, así como el cierre de centros educativos o en su defecto el hecho de que los padres de familia no envían sus hijos a clases. Es claro que, la prerrogativa que tiene el Consejo Superior de Educación de aprobar los programas de estudio, no debiera alterando de alguna manera el ambiente de paz que nos caracteriza.

La implementación del acuerdo 06-28-2017, es claro que obliga a la administración a tomar medidas administrativas para tal efecto. Llama la atención que mediante Circular DM-0001-10-2018 de fecha 23 de enero del año en curso, la señora Ministra de Educación en la página tres del citado documento instruye como un lineamiento que, "La lección de Psicología de undécimo año pasa a ser de Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral", esto en colegios técnicos profesionales cuando el acuerdo es específico para décimos años.

En razón de lo anterior mociono:

1. Se declare una moratorio en la implementación y ejecución del acuerdo N° 06-28-2017 para el curso lectivo 2018, de manera que permita al Consejo Superior de Educación y a la administración, subsanar las inconsistencias señaladas, fundamentado en el artículo 157 de la Ley General de Administración Pública, el cual indica: "en cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos".

2. Que de ser afirmativo el punto 1, se valore la conformación de una comisión de alto nivel para un plazo no mayor a los tres meses rinda un informe al plenario de este Consejo sobre:

    a. La pertinencia de los programas de estudio aprobados mediante acuerdo N° 06-28-2017 con la política específica vigente.
    b. Si requiere o no modificaciones en el fondo de los programas en cuestión, tomando en cuenta las observaciones y propuestas realizadas por los gobiernos locales y otras instancias.
    c. Se presente una propuesta que involucre divulgación y capacitación para los diferentes actores de la comunidad educativa.

Sin otro particular,

Atentamente

Firma
Fernando López Contreras
Representante de la Educación Primaria, miembro propietario.

Señor Fernando López: Este documento tiene sustento en la política educativa vigente, lo que hice fue extraer alguna cosas que vienen a darle la posibilidad al Consejo y a criterio de este servidor de reencauzar un poco la iniciativa de la Administración, sobre lo que ha sido un tema tan discutido en los últimos meses y presentarlo como una moción en aras de que también he podido revisar que los profesores que están nombrados para dar la lección no han sido capacitados, en algunos casos sigue dándose una gran incertidumbre pese a que el curso lectivo está iniciando, hay una nebulosa y en la circular que la señora Ministra envía, está la evidencia de que pese a que el acuerdo del Consejo es para décimo año se incluye en la página tres que este programa se va a aplicar en los colegios técnicos en undécimo año. Investigué y se por qué, pero me parece que en alguna medida la Administración, debió traer al Consejo el subsane de esta situación, porque en décimos años hay un problema para poder desarrollar la

lección, entonces desde el punto de vista de ubicación de cómo se está ejecutando esto, me parece que si hay inconsistencias, especialmente con esto y con lo que ya mencioné que me parece que si daría pie para abrir una discusión si este Consejo lo tiene a bien.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-08-2018

> ***Dar por recibida la moción presentada por el señor Fernando López Contreras, referente al programa de estudio de afectividad y sexualidad integral.***

2. Presentación de informe solicitado por el CSE a la Administración sobre el programa de estudio de afectividad y sexualidad integral

Señora ministra Sonia Marta Mora: Casualmente solicité el uso de la palabra porque ustedes me encomendaron un análisis de los diferentes documentos que han llegado al Consejo y yo celebro la celeridad con que han sido tramitados, por ejemplo, lo que tiene que ver con las familias de Aguas Zarcas de San Carlos, el mismo lunes lo tramitamos y en ese marco tengo un informe para ustedes, en el cual recomiendo después del análisis realizado una serie de modificaciones en el programa de afectividad y sexualidad integral de III ciclo y educación diversificada, que no toca la conformación del programa como tal, son aspectos como el glosario, algunas situaciones de aprendizaje, ustedes han visto que hay problema de comprensión. Estoy respetuosamente recomendando al Consejo su análisis. Por razones de agenda no tenemos el tiempo requerido para abordar este tema hoy , pero quisiera rogarles que en la próxima sesión me permitan tener un punto específico de la agenda para poder exponer estas recomendaciones de cambio, de manera detenida y razonada, pero quería que en la sesión de hoy quede planteado el interés de atender este tema, conste el informe y que el Consejo analice el informe por el mecanismo que decida una vez que haya podido presentarlo, de manera que queda el documento para una próxima sesión.

Señor Ricardo Ramírez: Compañeros y compañeras definitivamente los dos compañeros Don Fernando y Doña Sonia nos hacen un llamado a la reflexión y hoy más que nunca este cuerpo colegiado debe revestirse de la autoridad que le ha dado la constituyente como máximo órgano en materia educativa y nosotros con el papel preponderante e histórico que tenemos de ver la realidad que se ha sumado al país, un llamado de auxilio y de calma a todo el país, de cordura y

de educación sobre todo que es nuestro papel sobre los temas que coyunturalmente se están viviendo.

A mí me parece que de alguna u otra manera se ha tomado un tema técnicamente establecido por este Consejo y se le ha dado el tratamiento que moros y extraños quieren darle y yo creo que es sumamente importante que el Consejo aclare a la opinión pública y le dé realmente el sentido que tiene que ser. Don Fernando nos plantee temas que deben llamarnos a la reflexión y Doña Sonia en el encomendado que le ha dado este Consejo, también la hemos podido ver cómo valientemente ha hecho su labor a pesar de las ingratitudes que se presentan, creo que eso no fue nunca el espíritu del acuerdo del Consejo, nunca, nunca este Consejo ha tomado un acuerdo por controversial que sea llamando o incitando en algún momento a nadie, a un solo padre, a un solo ciudadano, o un solo estudiante, que no vaya a la escuela, no, con nuestro más grande esfuerzo y nuestras sinceras expectativas de que los acuerdos que toma el Consejo son lo mejor para el país, creo que todos estamos en eso y ninguno de nosotros aquí externa algo y tenemos la oportunidad de hacerlo cuando la mayoría el Consejo toma un acuerdo, estamos completamente conscientes que la mayoría de los compañeros tomaron la mejor decisión, aunque nosotros tal vez no lo compartamos, creo que es el momento en que el Consejo debe decirle a la opinión pública realmente el papel de la educación y tomar ese rol, llamar a un consenso llama a un diálogo nacional por lo tanto retomo lo que nos está diciendo en una parte Don Fernando. A mí me parece lo que nos está planteando Doña Sonia a este Consejo además, deberíamos conformar una comisión integrada por miembros de este Consejo, que se aboque a analizar, a oír, hacerle ver a la ciudadanía que bueno que el Consejo va a abrir un espacio de diálogo, para el consenso que podamos escucharlos a todos y sobre decirle a la ciudadanía, este es un tema país, no es un tema politiquero, es un tema de grandísima trascendencia en el quehacer educativo y formativo del valor más grande de este país, los niños, las niñas, los jóvenes que están en las escuelas y los colegios y no puede ser algo que se tome al calor de una decisión pasajera, por eso me parece que indistintamente de las posiciones, creo que debemos abrir esa oportunidad, quisiera proponer que se conforme una comisión de alto rango, de alto nivel como dice Don Fernando, que analice tanto el documento que él está proponiendo como las propuestas que va a hacer la Administración y cualquier otra más que venga también de los entes o de las personas que con muy buena fe y buena intención. Me parece que como educadores cuando me preguntan yo siempre he dicho yo soy un maestro rural y nosotros que hemos trabajado en las escuelas rurales de este país sabemos la simplicidad y la sinceridad con que los padres externan sus inquietudes hay que encausar y explicar de la manera que ellos puedan entender las cosas que se están presentando y darles las oportunidades de que también externen. Yo creo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que ese es el llamado que hoy tenemos como Consejo Superior de Educación y quisiera con todo respeto proponer señora Ministra que en su calidad de Presidenta, es una atribución de la presidencia conformar comisiones especiales, que se conforme una comisión para que pueda abrir esa ventana al país y a la educación costarricense que en este momento estamos y llamar definitivamente al diálogo y a la calma al país sobre un tema sumamente importante.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Muchas gracias Don Ricardo creo que es muy valiosa la idea de nombrar una comisión que tenga como primer insumo las propuesta que la ministra ha traído de modificación de los programas y que reúna todos los insumos que considere necesarios para el análisis de la temática, creo que sería muy oportuno conformarla y propongo que puedan estar como integrantes de ésta comisión la señora Helvetia Cárdenas Leitón , representante de la UCR, señor Ricardo Ramírez, representante de las asociaciones magisteriales, señora Astrid Fischel, ex ministra y señor Manuel A. Bolaños, exministro.

Lo someto a consideración de ustedes y quienes estén de acuerdo que se sirvan indicarlo.

Se cuenta con seis votos a favor y un voto en contra del señor Fernando López:

Señor Fernando López: El voto en contra se justifica con las manifestaciones que hice anteriormente y quisiera que conste en actas que se tome en cuenta la moción que yo presenté, porque no se mencionó en el acuerdo, que sea un insumo también y ojala que esto llegue a feliz puerto.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-08-2018

> ***Dar por recibido el informe que oralmente ha presentado la señora Sonia Marta Mora Escalante, en su condición de Ministra de Educación, de conformidad con lo solicitado por este Consejo, para la atención oportuna de las manifestaciones realizadas por instancias y entidades tanto en oposición como en apoyo de los programas de educación para la afectividad y sexualidad integral, aprobado en la sesión N° 28-2017, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 22 de mayo del año 2017, mediante acuerdo N° 06-28-2017.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 05-08-2018

> ***Conformar una comisión especial integrada por los señores Astrid Fischel Volio, Manuel Antonio Bolaños Salas, Helvetia Cárdenas Leiton y Ricardo Ramírez Gättgens, que realizará un análisis y presentara un informe de recomendaciones sobre el programa de educación para la afectividad y sexualidad integral, teniendo como insumos el informe presentado por la señora Ministra Sonia Marta Mora Escalante y la moción presentada por el señor Fernando López Contreras, así como otros insumos según corresponda.***

3. Cambio de sesión del día jueves 22 de febrero al día martes 27 de febrero.

Analizado el cambio de fecha para la sesión, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-08-2018

> ***Trasladar la sesión del día jueves 22 de febrero para el día martes 27 de febrero de 2018.***

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta No. 08-2018 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 15 de febrero de 2018, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 09-2018 del 26 de febrero de 2018.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL